



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Subsecretaría de Transporte, en relación a los servicios de transporte interurbano de pasajeros que prestan la empresa El Cóndor, en el corredor Santa Fe – Esperanza – Rafaela - San Guillermo, y la empresa San Cristóbal, en el corredor Santa Fe – Esperanza – Rafaela - San Cristóbal, informe lo siguiente.

- 1) Si estas empresas cumplen con las frecuencias y horarios establecidos.
- 2) Si las empresas ponen en servicio coches de refuerzo para atender en horas pico de traslado, la situación de los pasajeros que exceden la capacidad permitida a transportar.
- 3) Si los coches quedan fuera de servicio frecuentemente por roturas u otros motivos, y si las empresas normalizan los servicios con la debida rapidez en estos casos.
- 4) Si se han realizado operativos de control a los fines de determinar si viajan pasajeros parados y en qué cantidad, y también a efectos de evaluar lo señalado en los puntos anteriores. En caso positivo se solicita copia de las actuaciones.
- 5) Si todas las unidades están comprendidas dentro de la antigüedad aceptada para prestar servicio.
- 6) Si las empresas cumplen con las exigencias en materia de seguros de pasajeros transportados.
- 7) Si las unidades cumplen con la Revisión Técnica Vehicular.
- 8) Si las empresas cumplen con la devolución del importe del boleto, según establece la resolución N°1317/53 de la Secretaría de Transporte de la Nación.

JOSE MARIA TESSA  
Diputado Provincial

ANTONIO SABINO RIESTRA  
Diputado Provincial

ALICIA VERÓNICA GUTIERREZ  
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sr. Presidente:

Desde hace tiempo recibo reiterados reclamos de los usuarios de la empresa El Cóndor, corredor Santa Fe – Esperanza – Rafaela - San Guillermo, y de la empresa San Cristóbal, corredor Santa Fe – Esperanza – Rafaela - San Cristóbal, donde ambas prestan servicios de transporte de pasajeros interurbano.


Los múltiples y reiterados reclamos provienen de pasajeros, en su mayoría trabajadores y escolares, quienes presentan cotidianamente diversas quejas acerca del servicio que prestan las empresas, ya que debido a las demoras de los coches llegan con mucha tardanza a sus respectivos compromisos.


El mas frecuentes se refiere a la gran cantidad de pasajeros que viajan parados desde que el coche sale de la Terminal, más los que recoge en ruta y en las terminales de las localidades en las cuales ingresa.

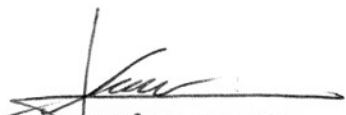
También tienen que ver con el estado y la antigüedad de los coches, los que en repetidas veces se quedan en ruta por rotura del motor, problemas con las cubiertas, frenos o algún problema de mecánica general.

Además, plantean que las tardanzas generalmente llegan hasta casi dos horas, y que cuando el coche llega fuera de horario se niegan a devolver el pasaje o cambiarlo para otro día, incumpliendo con la Resolución 1317/53 de la Secretaría de Transporte de la Nación, la cual paradójicamente, se encuentra impresa en el boleto que emiten. También señalan que muchas veces la falla en las ticketeras hace que no se pueda cobrar el pasaje, y los pasajeros deban esperar como mínimo una hora que pase el coche siguiente.

En vista de establecer las condiciones necesarias para que las empresas satisfagan los derechos no garantizados de los usuarios, y en el afán de obtener una pronta solución a la situación planteada, es que solicito a mis pares aprueben el presente Proyecto de Comunicación.

  
JOSÉ MARÍA TESSA  
Diputado Provincial

  
ANTONIO SABINO RIESTRA  
Diputado Provincial

  
ALICIA VERÓNICA GUTIERREZ  
Diputada Provincial